

REPUBLICA DE PANAMA REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 634366

PAG. 1
// JUCAPAZO //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 14 - 1561348

QUE LA SOCIEDAD :

- LORENDOGAR S.A.
- SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 402747 DOC 246141 DESDE EL CINCO DE JULIO DE DOS MIL UNO.
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE
- QUE SUS SUSCRIPTORES SON:
 - (1) AIDA SERRANO MORRIS
 - (2) ESTHER MALKA KIERZENBLAT SERRANO
- QUE SUS DIRECTORES SON:
 - 1) IRINA ABREGO DE ESPINOSA
 - 2) TIANY MICHEL PEREZ
 - 3) EIRA BACA GONZALEZ
- QUE SUS DIGNATARIOS SON:
 - PRESIDENTE : IRINA ABREGO DE ESPINOSA
 - TESORERO : TIANY MICHEL PEREZ
 - SECRETARIO : EIRA BACA GONZALEZ
- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA: EL PRESIDENTE Y EN SU DEFECTO EL SECRETARIO O LA PERSONA DESIGNADA POR LA JUNTA DE ACCIONISTAS.
- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: CARLES-BARRAZA ABOGADOS
- QUE SU CAPITAL ES DE *****10.000.00 DOLARES AMERICANOS.
- DETALLE DEL CAPITAL : EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD SERA DE DIEZ MIL DOLARES, DIVIDIDO EN CIEN ACCIONES CON UN VALOR NOMINAL O A LA PAR DE CIEN DOLARES, CADA UNA. LAS ACCIONES PODRAN SER NOMINATIVAS O AL PORTADOR.
- QUE SU DURACION ES PERPETUA.
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA EL DIECISEIS DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE A LAS 08:54:23 A.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 14 - 1561348
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 055845
FECHA: Viernes 16. Mayo DE 2014
// JUCAPAZO //

APOSTILL

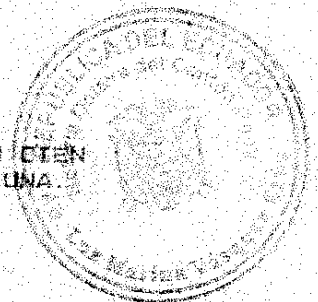
Expedido en la ciudad de Panama el 5 de octubre 1961

- 1. País PANAMA.
- 2. He sido firmado por Adriana Ortega
- 3. quien actúa en calidad de Certificadora
- 4. y esta revestido del sello/limbre de 30

CERTIFICADO

5 en Panamá 5 de 12 MAY 2014
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número 30.581
9 Sello/limbre 10 Firma Adriana Ortega

Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento



Adriana Ortega
ADRIANA ORTEGA
CERTIFICADORA

Igual al documento original

29 JUL 2014
Notaria Pública
del Cantón Chiriquí